

## DECRETO

El régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano municipal, adoptado en sesión del día 3 de julio de 2023, prevé la celebración de la ordinaria el último miércoles hábil de cada mes.

Finalizando el contrato para la prestación del servicio de ayuda domicilio actualmente vigente el próximo día 31 de marzo de 2025, y resultando materialmente imposible la formalización del nuevo contrato llamado a sustituirlo con anterioridad a dicha fecha, se hace necesario prorrogar el contrato vigente en base a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 4 del art. 29 de la LCSP.

Considerando que la prórroga debe acordarse durante la vigencia del contrato prorrogado y dado que el expediente de prórroga se ha finalizado en el día de hoy (viernes 28 de marzo de 2025) se hace necesaria la convocatoria de un pleno extraordinario y urgente con dicha finalidad.

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en convocar SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día treinta y uno de marzo de 2025, a las 08:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Apreciación de la urgencia
2. Acuerdos relativos a la prórroga del contrato administrativo de servicios de ayuda a domicilio (SE-03/21)

Comuníquese a los Sres. Concejales

EL ALCALDE

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**1106 3068 E49F DA0F 1E1F**



(11)063068E49FDA0F1E1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 28-03-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 28-03-2025

Num. Resolución:

**2025/0003556**

Insertado el:

**28-03-2025**

plm\_sma\_corto\_dipu\_01

plm\_sma\_corto\_dipu\_01